



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA  
SODI MIRANDA



DIPUTADA FEDERAL

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EJERCER LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA ANALIZAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y, EN SU CASO, PROPONER ALTERNATIVAS QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS ALARMANTES ÍNDICES DE VIOLENCIA DELICTIVA QUE PRIVAN EN NUESTRO PAÍS.**

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Una ola de violencia generada por la delincuencia organizada se vivió en distintos puntos de nuestro país, desde el 12 y hasta, por lo menos el 15 de agosto pasados. Jalisco, Baja California, Guanajuato y otros puntos del país fueron objeto de bloqueos de calles con unidades de transporte público incendiadas, tiendas de conveniencia incendiadas, múltiples hechos de violencia que generaron la pérdida de la vida de, por lo menos, once personas, así como un terror en la población que compelió al cierre de negocios y establecimientos comerciales, con la consecuente pérdida para la actividad económica.

Mucho se ha dicho en relación con el proceso de militarización de la seguridad pública que ha llevado a las Fuerzas Armadas de nuestro país a realizar actividades que no les corresponde y, en los últimos cuatro años, a involucrarse de una manera masiva en la vida pública, construyendo trenes, aeropuertos, instalaciones hídricas, controlando aduanas, entre otras muchas más.

Sin generalizar, porque en materia de seguridad las especificidades locales resultan muy importantes, el Gobierno Federal entregó para su

*"LXV la Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"*

Av. Congreso de la Unión 66; Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960; Ciudad de México  
Edificio H, Nivel 2, oficina 13; Tel: 55 50 36 0000 ext. 61654



**DIPUTADA FEDERAL**

análisis, discusión y aprobación a la Cámara de Senadores, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en donde se afirmó que

*Para cumplir con el justo reclamo de las y los mexicanos, es imperativo: (i) alinear la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; (ii) generar la mejor coordinación institucional entre los responsables de aplicarla (iii) imponer orden en el gobierno; (iv) impulsar la dignificación y mejoramiento de los cuerpos de seguridad; (v) generar una solida coordinación con cada estado y municipio (vi) y crear la Guardia Nacional para estar en posibilidades de regresar a soldados y marinos a sus tareas constitucionales.*

Como objetivos de esta Estrategia, se situaron

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
3. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos.
4. Regeneración ética de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios.
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.
  - a. Repensar la Seguridad Nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
  - b. Creación de la Guardia Nacional.
  - c. Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.

Sin duda, las circunstancias han cambiado desde el 1 de febrero de 2019, en que se entregó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a la Mesa Directiva de la Cámara Alta, sin embargo, es menester reconocer que esta estrategia debe ir adecuándose a la nueva realidad por lo que el Senado deberá volver a analizar y discutirla, con base en las facultades constitucionales que le otorgan el artículo 21 decimo segundo párrafo, artículo 69 párrafo tercero y 76 fracción XI.

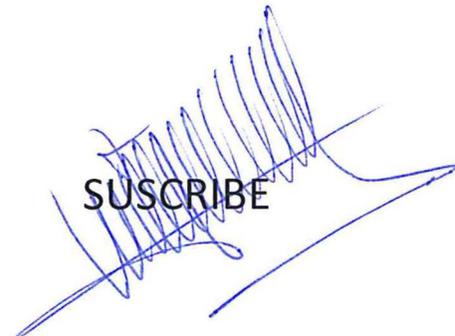
DIPUTADA FEDERAL

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

### ACUERDO

**ÚNICO.** La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a ejercer las facultades constitucionales para analizar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y, en su caso, proponer alternativas que contribuyan a disminuir los alarmantes índices de violencia delictiva que privan en nuestro país.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de agosto de 2022.



SUSCRIBE